



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0081-2022
Quito, -6- de abril de 2022

Asunto: Alcance Resolución RHCU. SO.10 No. 0067-2022

Doctor
Guillermo Terán
**DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Presente. –

Señor Decano:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.10 No. 0067-2022**, tomada en la sesión ordinaria de 22 de marzo de 2022; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, el número -1- de la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales con titulación Licenciado/Licenciada en Pedagogía de las Matemáticas y la Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y;**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y